

	<b>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021</b>	AGOSTO 2020
	ACCESO AL RELLENO SANITARIO DE PARTICULARES	tm-cel-sm-01 REVISIÓN: 02
		Página 1 de 3

**1.- OBJETIVO.** Atención de sus trámites de control de sus accesos al Relleno Sanitario Tinajitas

**2.- ALCANCE.** Evitar que los recolectores depositen en lugares prohibidos la basura y así crear una buena imagen de la ciudad.

### 3.- RESPONSABLES

Puesto	Área
Secretaria de Dirección de Aseo Público	Dirección de Aseo Público
Dirección de Aseo Público	Dirección de Aseo Público
Encargado de Relleno Sanitario	Dirección de Aseo Público

### 4.- PROCEDIMIENTO

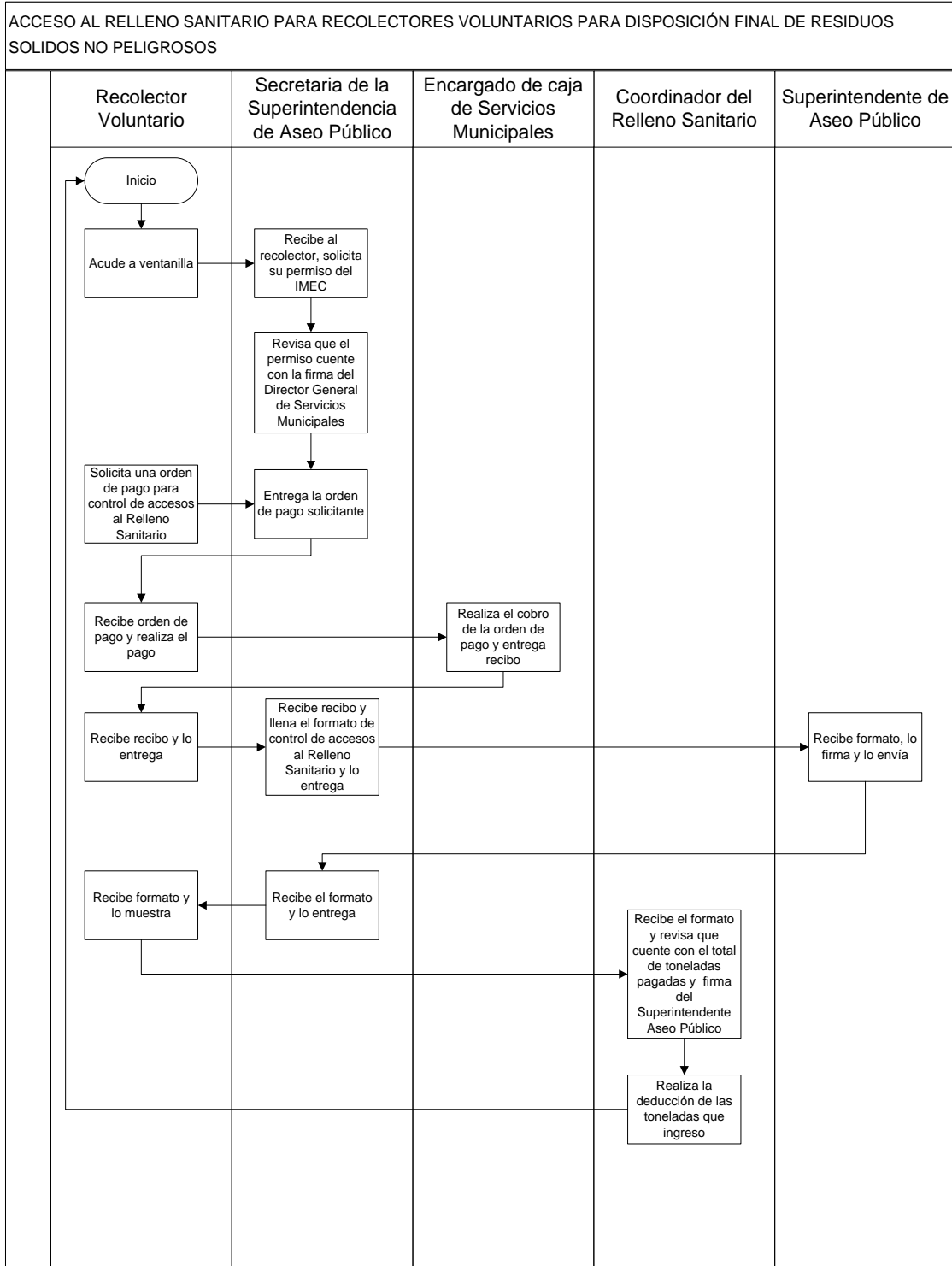
1. Acude el recolector voluntario con la secretaria de la Dirección de Aseo Público y le muestra su permiso que le otorgó la Dirección General de Medio Ambiente que lo acredita como recolector voluntario.
2. La secretaria de la Dirección de Aseo Público revisa el permiso que lo acredita como recolector voluntario.
  - 2.1 El permiso debe contar con la firma del Director General de Servicios Municipales la cual autoriza al recolector para entrar al Relleno Sanitario.
3. El recolector llega con la secretaria de la Dirección de Aseo Público y le solicita una orden de pago para control de accesos al Relleno Sanitario.
4. La secretaria de la Dirección de Aseo Público entrega la orden de pago al recolector voluntario.
5. El recolector voluntario recibe la orden de pago y realiza el pago con el Encargado de la caja de Servicios Municipales.
6. El recolector voluntario regresa con la secretaria de la Dirección de Aseo Público y le entrega el recibo de pago.
7. La secretaria de la Dirección de Aseo Público recibe el recibo de pago y le saca una copia.
8. La secretaria de la Dirección de Aseo Público realiza el control de ingresos al Relleno Sanitario mediante un formato el cual es firmado por el Superintendente de Aseo Público.
9. El formato contiene el número de toneladas que paga el recolector voluntario para ingresar los residuos al Relleno Sanitario.
10. La secretaria de la Dirección de Aseo Público entrega al recolector voluntario el formato de control de ingresos al Relleno Sanitario.
11. El recolector voluntario recibe el formato de control de ingresos al Relleno Sanitario y lo muestra al Coordinador del Relleno Sanitario.
12. El Coordinador del Relleno Sanitario recibe el formato de control de ingreso al Relleno Sanitario el cual debe estar firmado por el Superintendente de Aseo Público.
13. El Coordinador del Relleno Sanitario realiza la deducción de ingresos al Relleno Sanitario al recolector.
14. Cuando al recolector se le termina el tonelaje que pago de ingresos al Relleno Sanitario regresa nuevamente con la secretaria de la Dirección de Aseo Público para volver a realizar el mismo trámite.



**5.- REGISTROS UTILIZADOS**

Nombre	Área
Orden de Pago	Dirección de Aseo Público
Recibo de Pago	Dirección de Aseo Público
Control de ingresos al Relleno Sanitario	Dirección de Aseo Público

**6.- DIAGRAMA DE FLUJO**





**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL  
2018-2021**

AGOSTO 2020

**ACCESO AL RELLENO SANITARIO DE  
PARTICULARES**

tm-cel-sm-01

REVISIÓN: 02

Página 3 de 3

**7.- VOCABULARIO**

<b>Término</b>	<b>Definición</b>
Trámite	Cada uno de los estados y gestiones que hay que recorrer en un negocio hasta su conclusión.
Autorización	Acción y efecto de autorizar.

**8.- ELABORÓ, REVISÓ Y Vo.Bo.**

<b>CONCEPTO</b>	<b>NOMBRE Y PUESTO</b>	<b>FIRMA</b>
Elaboró	C. Darney Estefanía Terán Bolaños Enlace Administrativo	
Revisó	Lic. Andrea Aguilar Fernández. Auxiliar Dirección de Innovación Gubernamental.	
Vo. Bo	C. José Álvaro Rivera Rangel Director General de la Dirección de Servicios Municipales	